

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
INMOQUANTA S.A., EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del año dos mil trece, a las 10.00 hrs. En las oficinas ubicadas en Chile 2202 y Fco. De Marcos Condomino Río Guayas piso 3 ofi 31, se reunieron en conformidad al Art. 238 de la Ley de Compañías. En Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de INMOQUANTA S.A., con la concurrencia de las siguientes personas; 1.- Oswaldo Vicente Jaramillo Castillo, por sus propios derechos, propietario de 352 acciones; 2.- Ana Angélica Melo Nicola, por sus propios derechos, propietario de 416 acciones; 3.- Duval Wladimir Melo Nicola por sus propios derechos, propietario de 32 acciones; . Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de los Estados Unidos de América, cada una suscrita y pagada en su totalidad dando derecho a voto en las deliberaciones. Los accionistas resuelven que presida la sesión la Econ. Ana Angélica Melo Nicola y actúa como secretario el suscrito liquidador señor Oswaldo Vicente Jaramillo Castillo, quien manifiesta que de acuerdo con la lista de asistentes, se encuentra en este la totalidad del capital social que es de 800.00 usd americanos.

El presidente expresa que el objeto de la reunión es para conocer y resolver sobre los puntos que se indican a continuación:

- 1.-Informe del liquidador y del Comisario por el ejercicio económico 2012 y las resoluciones respectivas
- 2.-Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio 2012.
- 3.- Designación del Comisario para el ejercicio 2013.

A continuación los accionistas resuelven constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose a suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, se declara instalada la sesión.. **1.- Informe del Comisario por el ejercicio económico 2012 y las resoluciones respectivas.** Solicita la palabra el señor Oswaldo Jaramillo Castillo, quien procede a leer su informe y explicar sobre la actividad desarrollada en el ejercicio anterior, expresando que en este año la compañía está en proceso de liquidación. En el mes de abril del presente año, la Superintendencia de Compañías designo al suscrito como liquidador, por lo que al entrar en proceso de liquidación, se están realizando los trámites para concluir con este trámite antes de finalizar el presente ejercicio. Concluida la lectura de los informes del Administrador y el Comisario, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve:

“Aprobar el informe de liquidador y del Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2012, solicitando que copia de los informes se anexen al expediente que se formará de esta Junta.**2.-Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos.** Sobre este punto, nuevamente toma la palabra la señora liquidadora quien manifiesta que como es de conocimiento la compañía ha realizado poca actividad, por lo que se está realizando el trámite de liquidación. En este año la compañía debe adoptar las NIIF. Del Balance preparado, se puede apreciar que no existe ni perdidas, ni

ganancias, por la nula actividad comercial realizada, del Balance realizado, se calculo el anticipo de impuesto a la renta el cual deberá ser cancelado en los meses de julio y agosto y septiembre del presente año. 3.- **Designación del Comisario año 2013.**- La Econ. Ana Melo, explica que ha fenecido el plazo por el que se eligió al Comisario, por lo que propone designar para el presente ejercicio a la CPA. Janet Alexandra Alvarado Cepeda. La Junta de Accionistas luego de escuchar esta proposición, por unanimidad de votos resuelve: "Designar como Comisario por el plazo de un año a la CPA Janet Alvarado Cepeda.

Finalmente el Presidente expresa, de conformidad con la Resolución expedida por la superintendencia de compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporan al expediente que se formará para esta Junta. La Junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporan al expediente son:

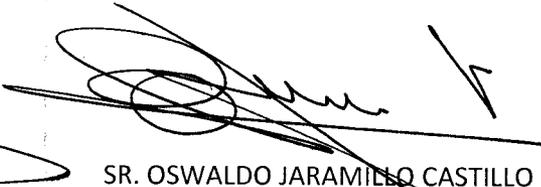
- Lista de asistentes, número de acciones que poseen y los votos que les corresponden
- Copia del informe del Comisario año 2012
- Copia del Balance y demás anexos año 2012
- Copia del Acta certificada por el secretario de la Junta.

Por no existir otro asunto que tratar, se conoce un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia el Presidente y el suscrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 12:10pm



ECON. ANA MELO NICOLA

PRESIDENTA DE LA JUNTA



SR. OSWALDO JARAMILLO CASTILLO

SECRETARIO DE LA JUNTA